Ministerio de Salud Pública Dirección General de la Salud

Montevideo, 713 007 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia Nº 83/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno; RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de brindar todo el material necesario, para llevar a cabo la colocación de una endoprótesis, al Paciente que

CONSIDERANDO: I) que el plazo para dicho procedimiento es no mayor a 7 (siete) días;

promovió la demanda;

- II) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, de la totalidad de los materiales de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;
- III) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;
- IV) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado;
- V) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.287.005,00 (pesos un millón doscientos ochenta y siete mil cinco) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud" según el siguiente detalle:

- Firma ENDOVAS en la suma total de \$ 1.051.080,00 (pesos un millón cincuenta y un mil ochenta) impuestos incluidos
- Firma SANYFICO S.A. en la suma total de \$ 68.985 (pesos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco) impuestos incluidos
- Firma GEOBAN S.A. en la suma total de \$ 158.400 (pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. en la suma total de \$ 8.540 (pesos ocho mil quinientos cuarenta) impuestos incluidos

ATE NTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la compra de materiales a las firmas *ENDOVAS*, *SANYFICO S.A.*, *GEOBAN S.A. y MEDCORE S.R.L.* en cumplimiento a la Sentencia N° 83/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4° Turno, según el siguiente detalle:
 - Firma ENDOVAS en la suma total de \$ 1.051.080,00 (pesos un millón cincuenta y un mil ochenta) impuestos incluidos

Ministerio de Salud Pública Dirección General de la Salud

- Firma SANYFICO S.A. en la suma total de \$ 68.985 (pesos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco) impuestos incluidos
- Firma GEOBAN S.A. en la suma total de \$ 158.400 (pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos) impuestos incluidos
- Firma MEDCORE S.R.L. en la suma total de \$ 8.540 (pesos ocho mil quinientos cuarenta) impuestos incluidos
- 2º) La erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.287.005,00 (pesos un millón doscientos ochenta y siete mil cinco) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –"Dirección General de la Salud".

3°) Notifiquese. Publiquese.

Dr. JORGE QUIAN
DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Res. Nº 933

Ref. Nº 12/001/3/7336/2017/0/0

BG